



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Seguridad Social
Carpeta N° 1429 de 2001

Anexo I al
Repertorio N° 690
Noviembre de 2001

OLGA HERNANDEZ BARRETO

Pensión graciable

I n f o r m e

XLVa. Legislatura

Comisión de
Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social somete a la consideración del Cuerpo, la iniciativa proveniente del Poder Ejecutivo y que cuenta con aprobación de la Cámara de Senadores, dirigida a conceder una pensión graciable, a la señora Olga Hernández Barreto.

La señora Hernández Barreto es viuda del señor Pablo Fernández Lagarde, cuyo nombre artístico era "Pablo Lagarde Wilson", artista nacional de extensa y reconocida trayectoria.

A partir del fallecimiento del mencionado artista, ocurrido el 6 de febrero del presente año, la señora Olga Hernández Barreto ha visto reducidos sensiblemente los ingresos del hogar.

En razón de lo expuesto, consideramos pertinente otorgar una pensión graciable, tal como lo recibía su fallecido esposo y solicitamos, en consecuencia, su aprobación definitiva en la Cámara de Representantes.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2001.

JOSE L. BLASINA
Miembro Informante
JULIO LARA

≠